

42569

Quito Distrito Metropolitano, 3 de julio de 2017

Señor  
Ingeniero Ricardo Andrés Montero Bermúdez  
Presente. -

### NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted, que la **Junta General Ordinaria Extraordinaria de Socios** de **REINNOVA ELECTRONIC SCRAP CIA. LTDA.**, en sesión del **30 de junio del 2017** tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de dos años.



**REINNOVA ELECTRONIC SCRAP CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario **Dr. Lider Moreta Gavilanes** encargado de la **Notaría Cuarta del Cantón Quito**, de fecha **25 de octubre de 2011**. La Superintendencia de Compañías aprobó la constitución de la compañía el 07 de noviembre del 2011 mediante resolución N°SC.IJ.DJC.Q.11.004948.

Sus funciones, como **GERENTE GENERAL** de la compañía **REINNOVA ELECTRONIC SCRAP CIA. LTDA.** son las descritas en la escritura pública constitutiva. Conforme al Estatuto, el Gerente General, socio o no, será designado por la Junta General y durará dos años en sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelegido. Cuando faltare o estuviere impedido lo reemplazará el Presidente. Concluido el periodo, continuará en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. El Gerente General es el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía y su administrador, como tal y para el desempeño de sus funciones, tendrá todas las atribuciones y cumplirá con todos los deberes que le señalen e impongan la ley y los estatutos. El Gerente General deberá llevar el libro de actas y firmar conjuntamente con el Presidente los certificados de aportación. Podrá nombrar o remover a empleados y trabajadores de la compañía.

Deberá presentar anualmente a la Junta General ordinaria el informe detallado de las actividades de la compañía del ejército de año inmediato anterior, tanto en lo económico como en lo administrativo, incluyendo el balance general de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y aquellas que dicte la Superintendencia de Compañías. En fin, deberá, cumplir con todas las obligaciones establecidas en la Ley, en los estatutos, en los reglamentos que llegaren a dictarse y

guiará, en definitiva, por la buena marcha de la compañía.

Ententamente,

*Juan Bernardo Hermida García*  
**Juan Bernardo Hermida García**  
**PRESIDENTE**  
**C.C.# 0601792906**

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Art. 18,5 de la L.  
NOTARIAL CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En 2 fojas(s)  
Quito, 18 JUL 2017  
M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO

**ACEPTACIÓN:** Acepto la presente designación en Quito, a 3 de julio de 2017.

*Ricardo Andrés Montero Bermúdez*  
**Ricardo Andrés Montero Bermúdez**  
**C.C.# 1715237069**

01/09/17  
N° TRAMITE: 59794-0041-17  
DOCUMENTO: Nombrom-ento



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 423



\* 1 3 6 0 4 6 5 A T D I D R \*



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	32678
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10447
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REINNOVA ELECTRONIC SCRAP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MONTERO BERMUDEZ RICARDO ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	1715237069
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 4223 DEL 14/12/2011 NOT. 4 DEL 25/10/2011.- SP
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL